



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° **12186** /2014

ARICA, 11 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2484**, de fecha 31 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "PATRONO SAN MIGUEL DE LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) **Memorándum N°1156**, de fecha 07 de Agosto del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 13240**, de fecha 08 de Agosto del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**PATRONO SAN MIGUEL DE LA COMUNIDAD DE ARICA**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																
1.1.- NOMBRE	: Patrono San Miguel de la comunidad de Arica															
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Delegación Municipal de Azapa															
1.3.- FECHA	: septiembre –Octubre 2014															
II.- MARCO REFERENCIAL:																
2.1.- LEGAL	: La I.M.A, desde la DIDECO, a través de delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales de los valles, poniendo en valor las diversas costumbres y tradiciones que permiten fomentar, en conjunto a la comunidad, la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia ancestrales del valle de Azapa, promoviendo la permanencia de la identidad y la cultura de los pobladores del valle de Azapa de las diversas etnias y culturas vivas Para concretar este objetivo, la Ilustre Municipalidad de Arica, en conjunto con la delegación municipal de Azapa apoyan la festividad del patrono de San Miguel Arcángel, específicamente la procesión, que es un recorrido por el pueblo acompañado de las diferentes organizaciones religiosas y vecinos del poblado Art. 22, ley 18.695, letra c)															
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en conjunto con la delegación municipal de Azapa apoyan a la festividad del patrono de San Miguel a un recorrido por el pueblo de las diferentes organizaciones religiosas y vecinos del poblado. Esta es una actividad tradicional y una de las tres principales conmemoraciones de la localidad. Esta actividad ha permitido que la municipalidad, a través de la delegación de Azapa, este considerada permanentemente como un integrante más de esta festividad y no como una institución a ala que se le solicita recursos.															
III.- OBJETIVO: El objetivo es apoyar y revitalizar las distintas tradiciones culturales del sector rural.																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Otros Departamentos Involucrados (solo municipales)															
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO A RENDIR</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">Gastos menores</td> <td style="width: 75%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL CHILE COMPRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 500.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN		TOTAL	FONDO A RENDIR			Gastos menores		\$ 200.000	PORTAL CHILE COMPRA			Catering		\$ 500.000
DESCRIPCIÓN		TOTAL														
FONDO A RENDIR																
Gastos menores		\$ 200.000														
PORTAL CHILE COMPRA																
Catering		\$ 500.000														

	Máquinas y Equipos otros materiales y suministros (toldos, Art Deportivos, rosas, etc.)	\$ 300 000	
	Total	\$1.000.000	
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.000.000.-		
	Fondo a Rendir por \$200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre de Señora Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-k , funcionario de planta grado 18º , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215 22 12 002	Gastos Menores	\$200 000
Catering	215 22 01 001 001	Alimentos y bebidas para personas (Dideco)	\$500.000
Máquinas y Equipos	215 29 05	Máquinas y equipos	\$300 000
		Valor Total \$	\$1.000.000

El monto del Programa es de \$1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios"

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$200.000.- a nombre de la funcionaria **Sra. CECILIA HUERTA COLLAO**, C.I. N° 11.341.667-K, Planta, Grado 18º, para adquirir los requerimientos de dicho Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao)"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS GALLEGUILLLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/IN/CCG/mca


 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA